I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000239

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 14 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/351/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°700/108/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO DE ATENCION Y DIGITACION DEL PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION 2025",** cuyo objetivo general es promover la atención oportuna, efectiva y eficaz de vecinos y vecinas que renueven sus permisos de circulación 2025, en un entorno adecuado y por objetivos específicos los que señalan a continuación:

1. Digitar antecedentes que promuevan la atención oportuna en la renovación de permisos de circulación.
2. Proveer atención personalizada en trámites relacionados con la renovación de permisos de circulación, con el fin de garantizar el acceso a la información.
3. Mantener espacios limpios y adecuados para los contribuyentes.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos a través del Departamento de Permisos de Circulación.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Atención a vecinas y vecinos de la comuna en el marco del proceso de renovación de licencias de conducir.
2. Digitación de antecedentes relevantes para la obtención del permiso de circulación 2025.
3. Limpieza de espacios de atención de renovación de permisos de circulación.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000239 /2025

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivos	Actividades	Meta /Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Digitar antecedentes que promuevan la atención oportuna en la renovación de permisos de circulación	Digitar el 100% de los antecedentes para una atención oportuna en la renovación de permisos de circulación.	N° de digitaciones*100/N° de atenciones realizadas=% total de atenciones.	Digitaciones realizadas
2	Proveer atención personalizada en trámites relacionados con la renovación de permisos de circulación, con el fin de garantizar el acceso a la información	Atender al 100% de trámites relacionados con la renovación de permisos de circulación.	N° de atenciones *100/N° de atenciones realizadas=% total de vecinos atendidos	Registro cuantitativo de vecinos y vecinas atendidos
3	Mantener espacios limpios y adecuados para los contribuyentes	Realizar limpieza de todos los espacios de atención de público.	Limpieza realizada*100/N° acciones realizadas=% de espacios limpios.	Registro físico de limpieza.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargos Disponibles	Periodo	Monto único bruto	Funciones/Actividades
11 digitadores	01 de marzo al 1 de abril 2025	$741.000.- c/u Total: $8.151.000.-	1 y 2.
02 personal de aseo	15 de febrero al 1 de abril 2025	$924.000.- c/u Total: $1.848.000.-	3.

000239

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$9.999.000.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios – Alcaldia – Administración Municipal" del Presupuesto Municipal.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Departamento de Permisos de Circulación
Depto. de Personal
Página Web.